



MANIFIESTO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

EL DESAFÍO HISTÓRICO DE LA HUMANIDAD FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

En cumplimiento de la Política de Sustentabilidad aprobada por el Senado Universitario el año 2012, y ratificada por la Rectoría el año 2016, y en función del trabajo desarrollado por las y los académicos/as durante la víspera de la COP25 Chile y con ocasión de los actuales acontecimientos vinculados con la Pandemia del COVID-19, la Universidad de Chile proclama el siguiente Manifiesto:

La paz social, el respeto a los derechos fundamentales y el estado de derecho, son condiciones indispensables para enfrentar la emergencia climática, uno de los mayores desafíos de la humanidad en el siglo XXI, y para generar las condiciones mínimas adecuadas de sobrevivencia de las generaciones presentes y futuras, en particular en un país caracterizado por su vulnerabilidad frente a los impactos del aumento de la temperatura global.

La desigualdad social exagera la fragilidad de la población frente a eventos climáticos extremos, como la sequía, las olas de calor o las inundaciones, lo que profundiza la crisis sociopolítica que vive nuestro país, tensionando las relaciones de la sociedad y el respeto por los derechos humanos.

A su vez, el crecimiento económico basado en la intensa explotación de los recursos naturales presiona el medio ambiente y afecta los modos de vida de la población, lo que es muy evidente en comunidades que habitan zonas contaminadas, sufren de pobreza energética o enfrentan serias dificultades para lograr acceder al agua.

En este sentido vale la pena recordar que la ciencia ha establecido que el impacto de la actividad humana sobre el planeta ha dado origen a una nueva era geológica llamada “antropoceno”, caracterizada por el progresivo aumento de la población, su concentración y consumo desmesurado, los procesos de urbanización con altas emisiones de contaminantes dañinos para la salud, los cambios de usos de suelo y otros impactos nocivos, en el marco de un modelo de desarrollo basado en el uso de combustibles fósiles y una visión antropocéntrica.

Lo anterior ha generado fuertes presiones sobre los límites planetarios y un catastrófico calentamiento del planeta de aproximadamente 1°C desde el periodo preindustrial, junto con pérdida de biodiversidad; cambios en los ciclos de nutrientes, estructura edáfica y patrones de precipitación; aumento del nivel del mar; disminución de la cobertura del hielo polar y glaciario; aumento de la acidez de los océanos; entre otros, tal como lo advierten los informes del Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC).

En el caso chileno, la degradación del suelo, la urbanización y la escasez de agua, agravada con su distribución arbitraria, pueden ser consideradas las principales manifestaciones de esta nueva era geológica.

Desde una perspectiva social, la falta de respuesta adecuada se ha transformado en amenazas y violaciones a los derechos humanos individuales y de las comunidades, especialmente de la población más vulnerable que presenta los mayores niveles de exposición frente a los impactos del cambio climático. A su vez, la inacción en este ámbito se traduce en altos costos para la economía de los países.

Todo lo anterior ha provocado una crisis del modelo de relación de la humanidad con su entorno que nos exige, como civilización, actuar de manera urgente para evitar una situación insostenible para la sobrevivencia humana sobre el planeta y resguardar los intereses de las generaciones futuras.

Muchas han sido las analogías entre la pandemia actual causada por el coronavirus SARS-CoV2 que produce la enfermedad llamada COVID-19, que finalmente derivó en una pandemia, y la crisis climática, ya que ambas evidencian la necesidad de fortalecer políticas basadas en evidencia, la necesidad de generar aproximaciones interdisciplinarias y complejas, pero sobre todo la exigencia de proteger a la población más vulnerable, que se ve afectada ya sea por la exposición y sensibilidad (por ejemplo condiciones de salud previa), como por las posibilidades para enfrentar las consecuencias (acceso a recursos, información, entre otros). En este marco, el proceso de reactivación económica que se iniciará una vez superada la situación actual no puede sino considerar este contexto y definir los mecanismos para la protección de los derechos sociales. Nuestro país enfrentará la necesidad de dar un nuevo impulso a su economía, en un escenario en el que, además, se están definiendo las bases institucionales para enfrentar la desigualdad estructural. Cada uno de estos desafíos requiere esfuerzos que deben ser sinérgicos y abordados de forma integral.

Así, en el marco del mayor desafío que ha experimentado la humanidad, la acción climática para lograr limitar el aumento de la temperatura global del planeta en 1,5 °C, se presenta como un desafío urgente y de largo plazo que requerirá esfuerzos sostenidos por parte de todas y todos.

Las Universidades, que tradicionalmente hemos organizado nuestra actividad de investigación, docencia y extensión de manera disciplinar, hemos entendido que estamos

llamadas a reformular nuestro quehacer, formando a profesionales que posean una comprensión holística de los problemas que enfrentamos como humanidad.

En este sentido, y en cumplimiento de la Política de Sustentabilidad Universitaria, en octubre del año 2018, nuestra casa de estudios creó el Comité por la Sustentabilidad de la Universidad de Chile (CS-UCh), dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios (VAEC), cuya finalidad es coordinar, apoyar, difundir y hacer seguimiento de las acciones necesarias para cumplir con las obligaciones comprometidas por la Universidad en materia de medio ambiente y sustentabilidad, en la implementación de la Política de Sustentabilidad Universitaria y la satisfacción de las aspiraciones institucionales en dichas materias. Para cumplir los objetivos propuestos en docencia, extensión, gestión e investigación de dicha política, se estableció una orgánica triestamental y transversal con representación de todas las Vicerrectorías de nuestra institución, representantes de las 14 Facultades y de los 5 institutos, además del Programa Académico de Bachillerato, de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH) y de la Federación de Asociación de Funcionarios de la Universidad de Chile (FENAFUCH). Igualmente se han creado seis Consejos Territoriales de Unidad Sustentable (CLUS) en distintas unidades académicas, y para el año 2020 se concretó la creación de la Secretaría Ejecutiva del Comité por la Sustentabilidad.

Es así como la Universidad de Chile,

Recordando que sus estatutos reconocen “como parte de su misión la atención de los problemas y necesidades del país, y postula el desarrollo integral, equilibrado y sostenible”;

Honrando su visión de futuro contenida en el Plan de Desarrollo Institucional vigente, que busca responder “a los retos que derivan de las transformaciones que tanto global como localmente han ocurrido y seguirán ocurriendo en la sociedad, el conocimiento, la tecnología, la cultura y el medio ambiente”;

Reforzando su visión de avanzar en la labor académica, cumpliendo con el compromiso público y deber constitucional de velar por el ejercicio del derecho a vivir en un medio ambiente sano y tutelar la preservación de la naturaleza;

Cumpliendo la Política de Sustentabilidad, aprobada por el Senado Universitario el año 2012, y ratificada por la Rectoría en el año 2016;

Destacando que en 2019 la Universidad de Chile se unió al llamado de más de 150 universidades del mundo, para declarar emergencia climática global, en el marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), asumiendo así el compromiso de

movilizar más recursos para la acción climática, la investigación y la educación ambiental, entre otras medidas¹;

Honrando el llamado transversal al que la Universidad de Chile se sumó en mayo de 2020, para impulsar una “Reactivación sostenible”, es decir la adopción de estrategias de recuperación económica, cuyo objetivo esté centrado en la construcción de una sociedad más justa, sostenible, inclusiva y resiliente².

De cara al país y al mundo, La Universidad de Chile asume los siguientes compromisos, al interior de su comunidad:

I. ÁMBITO DE GESTIÓN

1. Alcanzar la carbono neutralidad a más tardar el año 2050 y promover acciones en este sentido al interior de la sociedad chilena.
2. Fortalecer la estructura, la organización y las labores del actual Comité por la Sustentabilidad de la Universidad de Chile, dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, en su gestión transversal, colaborativa y coordinada con todas las unidades que conforman la Universidad, desarrollando capacidades que le permitan incidir en la toma de decisiones estratégicas de la institución. Teniendo como objetivo avanzar hacia la creación de una Dirección de Sustentabilidad, dependiente de Rectoría, toda vez que se cuente con las aprobaciones de los organismos universitarios pertinentes.
3. Generar un plan estratégico bianual.
4. Contar con diagnóstico actualizado sobre la situación de sustentabilidad de la institución.
5. Definir un plan de acción en materia de sustentabilidad, socializarlo y promover estas acciones en todos los estamentos de la Universidad y en cada una de sus Unidades Académicas.
6. Crear un Consejo Consultivo Académico con representantes de la diversidad de facultades y programas asociados a esta materia, que asesore al Rector y a la futura Dirección de Sustentabilidad, con el objeto de promover el desarrollo de la cultura para la sustentabilidad en el marco del cambio climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
7. Generar un catastro del Patrimonio Natural que alberga la Universidad.

¹ Más información: <https://www.uchile.cl/noticias/157332/u-de-chile-declara-emergencia-climatica-y-se-une-a-llamado-global>

² <https://www.uchile.cl/noticias/163830/u-de-chile-adhirio-a-iniciativa-reactivacion-sostenible>

8. Generar y mantener un registro actualizado de las múltiples iniciativas que se desarrollan en materia de investigación, docencia y extensión, relacionados con sustentabilidad y asociado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

II. DOCENCIA DE PREGRADO

1. Introducir la macro-competencia de sustentabilidad en el Modelo Educativo expresado en los perfiles de egreso de los programas de pregrado de las carreras. Lo anterior debe traducirse en que la comunidad de la Universidad de Chile haya cursado al menos un curso, de pregrado, Curso de Formación General (CFG), de capacitación u otro en materia de sustentabilidad.
2. Promover, diseñar e implementar una oferta anual de cursos sobre sustentabilidad y cambio climático de carácter transversal e interdisciplinario, accesible a toda la comunidad de todas las unidades y carreras de pregrado.
3. Promover el desarrollo de memorias o tesis de pregrado en materia de sustentabilidad y cambio climático en las distintas Unidades Académicas de la Universidad y desarrollar espacios de intercambio académico entre ellas.
4. Promover actividades extracurriculares que propicien la apropiación de contenidos en sustentabilidad, cambio de conciencia y el uso sustentable de los recursos.

III. DOCENCIA DE POSTGRADO

1. Promover el desafío del cambio climático y la protección del medio ambiente de manera transversal en los programas de postgrado y de especialidades en la Universidad, de manera que los egresados realicen al menos un curso o seminario en este ámbito.
2. Promover y dirigir la interacción entre los diferentes programas de postgrado, tanto a nivel de magíster como doctorado, para que los temas que son pertinentes a materias sobre urgencia climática sean abordados tanto en sus propios ámbitos disciplinares, así como promover la inter y transdisciplinariedad.
3. Abogar por el diseño de al menos un programa interdisciplinario de magister o doctorado a partir del año 2021, en el ámbito del cambio climático.
4. Promover la creación de estímulos e incentivos para que tesis de postgrado aborden las diferentes temáticas asociadas a la urgencia climática como tema de investigación tendiente a la obtención de sus respectivos grados, sean de magíster o doctorado.

IV. INVESTIGACIÓN

1. Crear incentivos para la formación de redes de investigación que trabajen en temáticas vinculadas al cambio climático, medio ambiente, vulnerabilidad y sustentabilidad, favoreciendo la interdisciplina y avanzando en el desarrollo de enfoques transdisciplinarios.
2. Promover la divulgación de los resultados científicos y el impacto concreto en las políticas públicas del país, a través de una infraestructura permanente dedicada a esta función.
3. Incentivar la investigación en la docencia de pre y postgrado sobre materias afines a la urgencia climática y sustentabilidad.
4. Generar una instancia de divulgación científica que permita a la sociedad conocer a nuestras y nuestros especialistas y sus propuestas para los desafíos del país con énfasis en los ODS.

V. EXTENSIÓN y FORMACIÓN CONTINUA

1. Promover y crear diplomados, cursos de capacitación, programas de Universidad abiertos (u-abierta) para la comunidad universitaria y para la sociedad civil a partir del año 2021, en el ámbito del cambio climático y sustentabilidad.
2. Incorporar indicadores de sustentabilidad que permitan evaluar el desempeño a nivel institucional; además de reconocer y apoyar la integración de prácticas sustentables al interior de los Campus y Unidades Académicas.

Santiago, junio de 2020